

resolución con las relaciones definitivas, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

La celebración del acto de elección de los representantes de los usos del Comité de Gestión tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2019 en la Delegación Territorial

de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edif. Almanjajar (Sala de Reuniones de la 1ª planta), a las 11 horas.

Granada, 1 de octubre de 2019.-La Presidenta del Comité de Gestión de Granada, María José Martín Gómez.

NÚMERO 5.252

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO - DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Modificación de créditos nº 20/2019

ANUNCIO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 20/2019, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 12 de septiembre de 2019, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
	A) Op. corrientes		
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	26.750,00	207,50
3	Gastos financieros		96.984,83
4	Transferencias corrientes	46.200,00	114.786,19
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
	B) Op. de capital		
6	Inversiones reales	1.898,45	158.469,45
7	Transferencias de capital	191.984,83	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	Total presup. gastos	266.833,28	370.447,97

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
	A) Op. corrientes		
1	Impuestos directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		96.536,19
5	Ingresos patrimoniales		
	B) Op. de capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		7.078,50
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	Total presup. ingresos	0,00	103.614,69

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 9 de octubre de 2019.-El Diputado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.